

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6035**     "IBERIA SUITES, S.L."  
          (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
          "MUNDO SUITES, S.L."  
          (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Iberia Suites, S.L. y de Mundo Suites, S.L., en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión mediante la absorción de Mundo Suites, S.L., que queda extinguida y disuelta sin liquidación, por la entidad Iberia Suites, S.L., que adquiere en bloque el patrimonio social de la sociedad absorbida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta General de las sociedades.

Madrid, 7 de septiembre de 2022.- El administrador único de Iberia Suites, S.L. y de Mundo Suites, S.L., la entidad Iniciativas Repar, S.L., representada por Arántzazu Ors San Román.

ID: A220036137-1